**TERMINOS DE REFERENCIA**

**ANEXO A**

**Guatemala**

**Sistematización de la formación inicial docente: De la formación en el nivel medio educativo a la formación a nivel universitario.**

Antecedentes

* 1. Guatemala enfrenta importantes desafíos de calidad educativa. Las pruebas estandarizadas en lectura y matemáticas de primaria presentan bajos niveles de aprendizaje: en 2013 en tercer grado de primaria solo el 46,6% de los alumnos examinados alcanzó el criterio de logro en lectura y solo el 44,7% el de matemáticas. A su vez, en sexto grado, solo el 35,7% de estudiantes alcanzó el nivel de logro en la prueba de lectura y el 45,8% de los estudiantes lo alcanzó en matemática.
  2. Estos bajos resultados también se manifiestan en pruebas regionales. En el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) de la Unesco que mide aprendizajes en lengua y matemáticas en tercer y sexto grado de primaria, Guatemala se ubicó entre los sistemas educativos cuya puntuación fue menor al promedio regional: ocupó la posición 11 de 15 países de América Latina.
  3. El Gobierno ha seguido varias líneas de acción centrales para afrontar estos pobres desempeños. Una de ellas es mejorar la efectividad de los docentes. Guatemala era uno de los pocos países en América Latina cuyos maestros aún tenían requisitos de formación solo de nivel secundario. El Mineduc dispuso elevar la formación al nivel de educación superior y aumentar la cantidad de años de estudio para la formación docente. El reto es aún mayor en áreas rurales y, especialmente, para poblaciones indígenas, pues muchos de los profesionales que trabajan en esas regiones no tienen competencias específicas para trabajar en condiciones especiales. La actual gestión visualiza esta línea de acción como uno de los principales márgenes sobre los cuales puede intervenir para mejorar la calidad de la enseñanza. Si bien un aumento de la cantidad de años de estudios de los docentes, per se, no garantiza una mayor efectividad docente, se trata de un punto de partida importante.
  4. En el Plan Estratégico de Educación 2012-2016, formulado a partir de las políticas educativas emanadas del Consejo Nacional de Educación, de las estrategias integrales de la Agenda del Cambio 2012-2016 y el diagnóstico situacional del estado de la educación de Guatemala que refleja la magnitud de los problemas, pero también la oportunidad de transformaciones, se establecen cinco líneas estratégicas como la base fundamental para la implementación de las políticas, la segunda política relacionada con la formación docente establece: a) renovar la formación inicial; b) garantizar la profesionalización y actualización del docente en servicio; y c) acompañar a los maestros y profesores en la implementación del Curriculum Nacional Base.
  5. Con base en la Política Educativa 4, se ha establecido la “Estrategia para una educación de calidad para la niñez y juventud guatemalteca”. En esta estrategia se determina que las escuelas normales y otros establecimientos educativos privados interesados, ofrezcan la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación, la cual, además de enmarcarse en los requisitos de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras, brinda a los estudiantes una inducción al trabajo docente.
  6. A partir del 2015, los aspirantes a laborar en escuelas primarias del país deberán completar una carrera de diversificado de dos años (Bachillerato en Ciencias y Letras) y posteriormente, a nivel universitario, formarse como profesores de educación primaria, o de alguna de las especialidades previstas.
  7. Para cumplir con la estrategia el Ministerio de Educación se ha comprometido a mejorar la tecnología y equipamiento de las Escuelas Normales, de forma tal que puedan brindar una mejor atención a su población escolar. Asimismo, brindará soporte, acompañamiento y capacitación a los docentes de las escuelas normales para el funcionamiento de los programas de magisterio de preprimaria y de bachillerato en ciencias y letras. Para dejar constancia de todo el proceso de cambio de la formación inicial docente se contratará los servicios de un profesional que sistematice la información sustantiva basada en hechos acerca del traslado de la formación inicial docente del nivel medio hacia la universidad.

Objetivo

* 1. Sistematizar el proceso de formación inicial docente: De la formación en el nivel medio educativo a la formación a nivel universitario.

Actividades Principales

* 1. Las actividades específicas que deben ser desarrolladas son las que se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro del objetivo previamente mencionado:
     + 1. Elaborar el plan general de la sistematización.
       2. Realizar la sistematización del proceso de formación inicial docente recolectando información documental, entrevistas y otros medios. Entre otras actividades, deberá:
     1. Analizar la estructura curricular presente en la propuesta de formación docente para el nivel primario: identificación de facilitadores y obstaculizadores de acuerdo a los objetivos propuestos.
     2. Señalar aspectos a profundizar y/o modificar en función de la mejora del perfil del egresado.
     3. Proponer mecanismos, modalidades o herramientas de seguimiento del egresado de acuerdo a los objetivos pautados en la formación inicial.
     4. Presentar criterios organizativos y curriculares en función del armado de una propuesta de formación inicial para maestros de educación escolar.
     5. Analizar la propuesta de formación de formadores a fin de puntualizar aquellos aspectos a considerar.

1. Elaborar diseño del documento de sistematización y discutirlo con las autoridades del Ministerio de Educación.
2. Programar y realizar visitas a las Escuelas Normales e Institutos Interculturales y otras instituciones vinculadas con el proceso de formación inicial docente.
3. Participar en reuniones programadas y convocadas por la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (DIGECADE).
4. Presentar a la DIGECADE los resultados parciales de la sistematización para su revisión y reorientación si fuese necesario.

Informes/Entregables

* 1. Producto 1. Informe que contenga: Plan general de la sistematización, Cronograma de trabajo, diseño del documento. Fecha de entrega: mayo 2015.
  2. Producto 2. Informe parcial del documento elaborado. Fecha de entrega: mayo 2015.
  3. Producto 3. Documento final. Versión extendida y versión resumida. Fecha de entrega: julio 2015.

Cronograma de pagos

* 1. El Banco pagará el valor del contrato de la siguiente manera:
     + 1. Producto 1. 20%, fecha de entrega: mayo 2015.
       2. Producto 2. 35%, fecha de entrega: junio 2015.
       3. Producto 3. 45%, fecha de entrega: julio 2015.

**Calificaciones**

* 1. **Calificaciones:** Profesional de grado universitario en licenciatura en educación o área de especialidad afín y con un mínimo de 10 años de experiencia profesional relevante en análisis de políticas educativas y docentes, con experiencia especifica en formación y carrera docente. Experiencia previa con el BID es deseable.

Características de la Consultoría

* 1. Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada.
  2. Duración del Contrato: La consultoría será de 35 días no consecutivos iniciando el día de la firma del contrato y finalizando el 15 de julio del 2015.
  3. Lugar(es) de trabajo: En las oficinas propias del contractual y en campo, según sea necesario.
  4. Líder de División o Coordinador: Especialista Líder en Educación, EDU/CGU.

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Visa y permiso de trabajo:** El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá presentar la solicitud de visa a las autoridades migratorias pertinentes; sin embargo, la concesión de la visa estará a la discreción de las autoridades migratorias. No obstante, es responsabilidad del candidato obtener la visa o permiso de trabajo necesario y requerido por las autoridades del país(es) en donde serán prestados los servicios al Banco.  Si un candidato no puede obtener la visa o permiso de trabajo para prestar servicios al Banco, la oferta contractual será rescindida.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.